



SFI - Sistema Financiero Integrado
Módulo de Contratos

SEDE LA PAZ
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
NIVEL CENTRAL SEDE LA PAZ
Nit: NO SE ENCONTRÓ PARAMETRO: 65

Movimiento No. 1 del 3
Vigencia 2021

Reporte: CTUNCTAD
V.1004
WILLIAM MISAEL LOPEZ MOR
Página 1 de 1
19/02/2021 14:35:48

MCP No. 1

FECHA 18/02/2021
CONTRATISTA COTES INFRAESTRUCTURA SAS
NIT/C.C. 900734883
DIRECCIÓN CL 13 N° 8 - 35 ED CAÑAHUATE OFC 201 VALLEDUPAR - CESAR
TELÉFONO 3006806478 - 5722408

OBJETO GENERAL MODIFICAR LA ORDEN CONTRACTUAL DE OBRA NO. 3 DE 2020, EN EL SENTIDO DE INCLUIR NUEVOS ITEMS Y DESCARTAR LOS QUE NO SON NECESARIOS.

ANEXOS SOLICITUD LP.ABS 6-2021 DEL 16 DE FEBRERO DE 2021

VALOR CERO PESOS M/CTE *** (\$0) , .

SUPERVISOR VILLANUEVA CORRO JHON ALEXANDER

CLÁUSULAS

NOTA

LOS ÍTEMS OBJETO DE LA PRESENTE MODIFICACIÓN, SE RECTIFICAN DE CONFORMIDAD CON EL DOCUMENTO "ANEXO DE MODIFICACION MCP-3", EL CUAL CONTIENE LOS DETALLES Y CARACTERÍSTICAS DE CADA ÍTEM.

NOTA (PARA MODIFICACIONES Y/O PRORROGAS Y/O ADICIONES, O SUSPENSIONES)

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES QUE NO SE MODIFICAN, CONTINUAN VIGENTES.

GARANTIA

EL CONTRATISTA SOLICITARÁ POR SU CUENTA Y A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA, LA MODIFICACIÓN DE LAS GARANTÍAS DE ACUERDO A LA PRESENTE ADICIÓN.

PERFECCIONAMIENTO, LEGALIZACION Y EJECUCION (ADICION)

LA PRESENTE MODIFICACIÓN SE PERFECCIONA CON LA SUSCRIPCIÓN DE LAS PARTES.

PARA SU LEGALIZACIÓN SE REQUIERE LA MODIFICACIÓN DE LAS GARANTÍAS CONSTITUIDAS POR PARTE DEL CONTRATISTA, Y APROBACIÓN DE LAS MISMAS POR PARTE DE LA UNIVERSIDAD.

CON EL CUMPLIMIENTO Y APROBACIÓN DE LOS ANTERIORES REQUISITOS PODRÁ DARSE INICIO A SU EJECUCIÓN.

SERÁ OBLIGACIÓN DEL JEFE DE CONTRATACIÓN O QUIEN HAGA SUS VECES INFORMAR AL SUPERVISOR O INTERVENTOR Y AL CONTRATISTA, A TRAVÉS DE CUALQUIER MEDIO ESCRITO, LA FECHA A PARTIR DE LA CUAL SE HAN CUMPLIDO TODOS LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO, LEGALIZACIÓN Y EJECUCIÓN.

RECOMENDACION AL ORDENADOR DEL GASTO

LUZ PIEDAD AVENDAÑO RODRIGUEZ, ÁREA GESTIÓN OPERATIVA - CONTRATACIÓN DE LA GERENCIA NACIONAL FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA, PREVIA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS, DOCUMENTOS Y PROCEDIMIENTOS EXIGIDOS POR LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA UNIVERSIDAD, RECOMIENDA AL ORDENADOR DEL GASTO SU SUSCRIPCIÓN.

MARIA MARCELA GAMAGHO-NAVARRO

ORDENADOR DEL GASTO

FAUSTO JAVIER COTES MAYA

Representante Legal